

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de jura de cuentas en la demanda número 402 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Angulo Fernández, contra don William Moreno Marín, sobre reclamación de honorarios, se ha dictado resolución de fecha 23 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Margarita Martínez González.—En Madrid, a 23 de marzo de 2011.

Por presentado el anterior escrito de demanda y minuta de honorarios, registrense en el libro de su razón y fórmense las oportunas actuaciones, dando a las mismas el número correspondiente, para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado don Francisco Javier Angulo Fernández, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a don William Moreno Marín para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 2.684,50 euros de principal, más 150 euros presupuestados para intereses y 150 euros de costas o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formule impugnación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don William Moreno Marín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.511/11)